



## **Jorge Rosas Zarich S.A. – En Liquidación**

**Estados financieros e informe de los auditores independientes  
al 31 de diciembre de 2018,  
con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017**

## **Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes:**

### **CONTENIDO**

Opinión de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados del resultado integral

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros:

1. Identificación de la Compañía
2. Operaciones
3. Políticas contables
4. Efectivo en caja y bancos
5. Patrimonio
6. Impuesto a la renta
7. Situación fiscal
8. Eventos subsecuentes
9. Autorización de los estados financieros

### **Signos utilizados**

US\$

Dólares de los Estados Unidos de América

NIIF para las PYMES

Normas Internacionales de Información Financiera  
para Pequeñas y Medianas Entidades

NIA

Normas Internacionales de Auditoría



"Audit & Tax Ecuador – ATE"  
Auditores, Consultores  
y Asesores Tributarios  
Guayaquil – Ecuador  
[www.ate.ec](http://www.ate.ec)

## INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta General de Accionistas de:**

**Jorge Rosas Zarich S.A. – En Liquidación**

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de **Jorge Rosas Zarich S.A. – En Liquidación**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Jorge Rosas Zarich S.A. – En Liquidación** al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

### ***Responsabilidades de la Administración. en relación con los estados financieros***

La Administración de **Jorge Rosas Zarich S.A. – en Liquidación** es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **Jorge Rosas Zarich S.A. – en Liquidación** de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

Los responsables de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de **Jorge Rosas Zarich S.A. – en Liquidación**.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros, se detallan en el **Anexo A** (adjunto). Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### ***Fundamento de la Opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **Jorge Rosas Zarich S.A. – En Liquidación** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Asunto de Énfasis***

Sin calificar nuestra opinión y tal como se explica en la Nota 2 a los estados financieros “Operaciones”, mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006719, emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con fecha 31 de julio de 2018, se aprobó la disolución de Jorge Rosas Zarich S.A.- En Liquidación, por lo que, al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra en proceso de liquidación.

### ***Otros asuntos***

Los estados financieros comparativos de **Jorge Rosas Zarich S.A. – en Liquidación** al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, no estuvieron sujetos a auditoría externa obligatoria, por lo que, los saldos de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, no han sido objeto de auditoría externa, y se incluyen en la presentación de los estados financieros auditados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, de manera comparativa en cumplimiento a la Sección 3 “Presentación de Estados Financieros” de la NIIF para PYMES.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) de **Jorge Rosas Zarich S.A. – en Liquidación** al 31 de diciembre de 2018, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas (SRI), se emite por separado.

Marzo, 27 de 2019  
Guayaquil, Ecuador



Daniel Morán A. – CPA

Socio de Auditoria

RNAE No. 974

*Audit & Tax Ecuador – ATE Cia. Ltda.*

RNAE No. 949

## Anexo A

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidades o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También hemos proporcionamos a los encargados de la Administración, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

A partir de las comunicaciones con los encargados de la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, u otro organismo de control en el Ecuador, se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

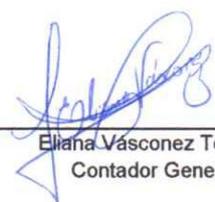
# Jorge Rosas Zarich S.A. - En Liquidación

## Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2018,  
con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017  
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Activos</b>			
<b>Corriente</b>			
Efectivo en bancos	4	888,13	5,56
<b>Total activo corriente</b>		<b>888,13</b>	<b>5,56</b>
<b>Total activos</b>		<b>888,13</b>	<b>5,56</b>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>			
<b>Corriente</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		-	882,57
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>-</b>	<b>882,57</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social		800,00	800,00
Reserva legal		1.254,12	1.254,12
Resultados acumulados		(1.165,99)	(2.931,13)
<b>Total patrimonio</b>	5	<b>888,13</b>	<b>(877,01)</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>888,13</b>	<b>5,56</b>

  
Mercedes Irazabal Romero  
Liquidador Principal

  
Eliana Vasconez Tomalá  
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros

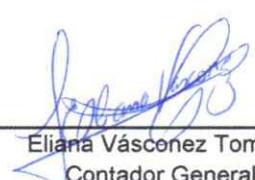
# Jorge Rosas Zarich S.A. - En Liquidación

## Estados del resultado integral

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018,  
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017  
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otros ingresos		882,57	-
Gastos de operación		-	(583,77)
<b>Resultado antes de impuesto a la renta</b>		<b>882,57</b>	<b>(583,77)</b>
Impuesto a la renta	6(a)	-	-
<b>Resultado neto</b>		<b>882,57</b>	<b>(583,77)</b>

  
Mercedes Irrazabal Romero  
Liquidador Principal

  
Eliana Vásconez Tomalá  
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros

## Jorge Rosas Zarich S.A. - En Liquidación

### Estados de cambios en el patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018,  
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017  
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

Notas	Capital Social	Reserva Legal	Resultados acumulados		Total
			Resultados acumulados	Resultado neto	
<b>Saldos al 01 de enero de 2017</b>	7	800,00	1.254,12	(2.367,66)	(576,77)
Transferencia a resultados acumulados					-
Ajustes			(263,23)	263,23	283,52
Resultado integral total			283,52	(583,76)	(583,76)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	7	800,00	1.254,12	(2.347,37)	(877,01)
Transferencia a resultados acumulados			(583,76)	583,76	-
Ajustes			882,57	882,57	882,57
Resultado integral total			882,57	882,57	882,57
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	7	800,00	1.254,12	(2.048,56)	886,13

Mercedes Irrazabal Romero  
Liquidador Principal

Eliana Vasconez Tomalá  
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros

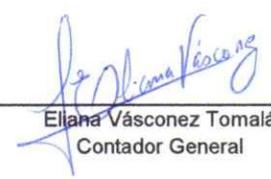
## Jorge Rosas Zarich S.A. - En Liquidación

### Estados de flujos de efectivo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018,  
con cifras comparativas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2017  
(Expresados en dólares de los E.U.A.)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Flujo originado por actividades de operación</b>		
Otras entradas (salidas) de efectivo	-	(61,89)
<b>Total efectivo neto usado por actividades de operación</b>	<b>-</b>	<b>(61,89)</b>
<b>Flujo originado por actividades de financiamiento</b>		
Préstamos de relacionadas	882,57	
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>882,57</b>	<b>-</b>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>882,57</b>	<b>(61,89)</b>
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	5,56	67,45
<b>Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>888,13</b>	<b>5,56</b>

  
Mercedes Jirrazabal Romero  
Liquidador Principal

  
Eliana Vásquez Tomalá  
Contador General

Las notas adjuntas de la No. 1 a la 9 forman parte integral de los estados financieros

# Jorge Rosas Zarich S.A. – en Liquidación

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2018 y 2017**  
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

## 1. Identificación de la Compañía

**Jorge Rosas Zarich S.A. – en liquidación**, fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante escritura pública del 10 de junio de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de junio de 2004, con un plazo de duración de cincuenta años. Sus oficinas administrativas se encuentran ubicadas en la ciudad de Guayaquil.

## 2. Operaciones

El objeto principal de la Compañía lo constituye la prestación de servicios administrativos relacionados con los seguros, como la tasación y liquidación de reclamaciones.

Mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006719 emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con fecha 31 de julio de 2018, se aprobó la disolución de la Compañía, por lo que, al 31 de diciembre de 2018 y hasta la emisión de este informe, Jorge Rosas Zarich S.A. – En Liquidación se encuentra en proceso de liquidación.

## 3. Políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la Sección 3 “Presentación de Estados Financieros” de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF para Pymes vigentes al 31 de diciembre de 2018; las NIIF para las PYMES fueron emitidas en junio del año 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y modificadas en el año 2015, siendo estas modificaciones efectivas para periodos anuales que iniciaron a partir del 1 de enero de 2017; y no existe cambios y/o modificaciones adicionales que deban ser mencionadas. Esta normativa se ha aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

### a) Bases de presentación

#### Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

# Jorge Rosas Zarich S.A. – en Liquidación

## b) Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

## c) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas explicativas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía.

El dólar de los Estados Unidos fue adoptado por el Ecuador como su moneda oficial en marzo del año 2000, por lo cual, el dólar de los Estados Unidos es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables se realizan en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los EE.UU. para permitir la continuación del esquema monetario actual.

## d) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de estados financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados, sin embargo, debido a la situación expresada en la Nota 2 "Operaciones", la Administración de la Compañía considera que no es necesario realizar juicios o estimaciones contables que afecten o modifiquen los estados financieros adjuntos.

## e) Negocio en marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable como empresa en marcha, sin embargo, tal y como se menciona en la Nota 2 "Operaciones" **Jorge Rosas Zarich S.A. – en liquidación**, es una entidad que se encuentra en proceso de liquidación.

## 4. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo del efectivo en caja y bancos es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	1,33	1,33
Instituciones financieras locales		
Banco de la Producción S.A. Produbanco	886,80	4,23
<b>Total</b>	<b>888,13</b>	<b>5,56</b>

El efectivo en bancos no tiene restricciones para su uso.

# Jorge Rosas Zarich S.A. – en Liquidación

## 5. Patrimonio

### Capital social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de la Compañía se encuentra dividido en 800 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1,00 dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

### Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser utilizada para aumentos de capital en su totalidad y/o absorber pérdidas, si las hubiere.

## 6. Impuesto a la renta

### (a) Conciliación tributaria

De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes la provisión para el impuesto a la renta se calcula en base a la tasa corporativa del 22% aplicable a las utilidades gravables. Sin embargo, si las utilidades son reinvertidas (aumento de capital) la tasa de impuesto se reducirá en un 10% de la utilidad del ejercicio.

La tasa general de Impuesto a la Renta aplicable hasta el 31 de diciembre de 2017 fue del 22%, a partir del 1 de enero de 2018 es del 25%, sin embargo, debido a que **Jorge Rosas Zarich S.A. – en liquidación** cumple las condiciones de Pequeña Empresa, se ha acogido al beneficio tributario de Rebaja de la Tarifa Impositiva de Impuesto a la Renta, según se dispone en el artículo innumerado a continuación del Art. 37.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el mismo que se indica que las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Un detalle de la conciliación tributaria por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2018</u>
Ganancia antes de impuesto a la renta	882,57
Menos: Dedución para microempresas (1)	(882,57)
<u>Base imponible</u>	<u>-</u>

### (1) Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización.

Art. 1.- En la Ley de Régimen Tributario Interno, efectúense las siguientes reformas:  
(...) Numeral 7.- Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

# Jorge Rosas Zarich S.A. – en Liquidación

## 7. Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2015 al 2018.

## 8. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de preparación de este informe (27 de marzo de 2019), se aprobaron leyes y/o entraron en vigor nuevas leyes de carácter general que directa o indirectamente pudieran tener un efecto sobre los estados financieros. Entre estas leyes mencionamos las siguientes:

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para el establecimiento de polos de desarrollo (COPCI); y, a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016

En el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 433, de fecha jueves 21 de febrero de 2019, se publicó la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) y a la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, emitida por la Asamblea Nacional de la República del Ecuador.

### **Reformas al COPCI:**

- La principal reforma al COPCI implica la incorporación de la figura de “POLOS DE DESARROLLO”, los cuales son espacios territoriales con potencialidad al desarrollo productivo y atracción de inversiones. El alcance de los Polos de Desarrollo los deberá definir el órgano rector de la producción.
- El órgano rector de la producción autorizará, regulará y controlará el establecimiento de Polos de Desarrollo, priorizando las jurisdicciones de menor desarrollo económico del territorio nacional. La conformación de un Polo de Desarrollo, será a través de la iniciativa pública o privada individual o en forma asociativa, con el patrocinio de gobiernos autónomos.
- Al momento de la solicitud de aprobación de constitución de un Polo de Desarrollo, se establecerán los incentivos que los actores de mercado que interactúen dentro de cada proyecto tendrán.

# Jorge Rosas Zarich S.A. – en Liquidación

## **Reformas a la Ley de Solidaridad:**

Respecto de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016, se incorporan incentivos en el ámbito educativo, laboral y tributario.

- Los incentivos educativos se concentran en el desarrollo de carreras relacionadas a la agricultura, agroindustria, innovación, fomento productivo, ciencias del mar, y tendientes a construir la infraestructura necesaria, en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Los incentivos a nivel de empleo, promueven la contratación de talento humano local, de jóvenes, y de adultos mayores en condiciones justas y dignas. También se determina que la banca pública deberá otorgar facilidad en crédito a aquellos emprendedores que realicen actividades productivas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- En el aspecto tributario, se incorpora la posibilidad de los contribuyentes residentes en las zonas afectadas por el Terremoto, de solicitar la exoneración del pago de anticipo del impuesto a la renta en los ejercicios fiscales que consideren oportunos, cuando mantengan pérdidas por este suceso.

Las modificaciones, disposiciones y plazos determinados por la Ley Reformatoria, entraron en vigor desde su publicación en el Registro Oficial, desde el 20 de febrero del 2019.

## **9. Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros de **Jorge Rosas Zarich S.A. – en liquidación** por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados por la Gerencia para su publicación; y, serán aprobados de manera definitiva sin modificaciones en la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

  
Mercedes Irrazabal Romero  
**Liquidador Principal**

  
Eliana Vásconez Tomalá  
**Contador General**